

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 20-02-2015 11:42:59

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-260-SE15

SEÑOR (ES) :	FUNDACION COANIQUEM	A Sr (a) :	HERNAN CARVALLO
DIRECCIÓN :	SN FRANCISCO 8586 Pudahuel	FONO :	(56)(2) 33434080
	Región Metropolitana de Santiago		
RUT :	72.095.000-6	FAX :	(56)(2) 3343481

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Tarjetas Navidad Concejal Suárez (Regularización)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111605	Tarjetas de felicitación o notas o tarjetas postal	500 Unidad	Regulariza compra de Tarjetas de Navidad - Concejal Bernardo Suárez Ortiz -	Tarjetas de Navidad	190,00	0,00	0,00	95.000
80141618	Agencias de marketing de ventas, incluidas las imp	1 Unidad	Reimpresión de 500 Tarjetas de Navidad	Reimpresión de 500 Tarjetas de Navidad	40.000,00	0,00	0,00	40.000

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	135.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	135.000
19% IVA	\$	25.650
Total	\$	160.650

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 313 Sec. Municipal
 Contacto Sr. Gerardo Zapata, teléfono 225407536
 Obligación 36-260
 Sec. Municipal (2), Archivo.-
 "Regulariza compra Tarjetas de Navidad"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>